Asunción, 25 de febrero de 2025

Nota DGG/UEP N° 352/2025

Señor
Abg. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Ref.: Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Préstamo BIRF N° 8963-PY. Solicitud de publicación de la Solicitud de Oferta Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Adquisición de equipamientos tecnológicos para el Instituto Nacional de Salud – Segundo Llamado" – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria. ID DNCP N° 461417.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Proyecto de referencia, ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de solicitar sus buenos oficios a fin de publicar el siguiente llamado:

Nombre del llamado	SOLICITUD DE OFERTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – SEGUNDO LLAMADO
ID DNCP	461417
Modalidad	SDO – Licitación Pública Nacional
Presupuesto estimado	₲ 1.163.182.240

Cabe mencionar, que el proceso de referencia se encuentra previsto en el sistema de Seguimiento de Planes de Adquisiciones del Proyecto (STEP) N° PY-MSPBS-472023-GO-RFB del Banco Mundial, con REVISIÓN POSTERIOR, conforme lo establecen los documentos del proceso, por lo cual no requiere No Objeción previa del Banco.

Como respaldo, se explica a continuación la Justificación Técnica y legal respecto al no requerimiento de la No Objeción.

Las regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, establece lo siguiente:

Revisión previa y posterior.

El Banco efectúa revisiones previas en los procesos de adquisiciones de valor elevado y en los que presentan alto nivel de riesgo, a fin de determinar si se llevan delante de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Legal.

También realiza revisiones posteriores de las adjudicaciones efectuadas por el prestatario, para establecer si cumplen con lo dispuesto en el Convenio Legal. El Banco puede recurrir a un tercero tal y como la institución de auditoria o de contraloría general del país, que considere aceptable, para llevar adelante esta revisión posterior. La entidad designada deberá realizar estas revisiones de conformidad con los Términos de Referencia que haya establecido el Banco para esta tarea.

Lic. Luis Benitez
Gerente
Proyecto BM N° 8963-Py

La decisión de someter un proceso de adquisición a una revisión previa o a una revisión posterior, depende de los riesgos específicos de las adquisiciones del contrato y del proyecto de que se trate. El Banco evalúa estos riesgos durante la preparación del proyecto y vuelve a evaluarlos durante su ejecución.

El requisito de llevar a cabo una revisión previa o una revisión posterior, se especificará en el Plan de Adquisiciones, Durante la ejecución del Proyecto, el Banco realiza un seguimiento y vuelve a evaluar los riesgos y sus respectivas medidas de mitigación. Si el banco lo considera necesario y apropiado, podrá solicitar al Prestatario que modifique los requisitos relativos a la revisión previa o posterior incluidos en el Plan de Adquisiciones.

Así mismo como establece el MOP (Manual de Operaciones del Proyecto), en su sección 5.5 Umbrales y Métodos de contrataciones – Revisión por parte del Banco, se establecen los límites para el uso de cada tipo de método, en función de los parámetros que ha establecido el BM para la República del Paraguay.

Conforme a lo expuesto, se remite en adjunto Print de Pantalla del STEP (Sistema de Plan de Adquisiciones del Proyecto) donde se visualiza que el presente proceso es de revisión posterior.

Mencionamos también, que el presente llamado se realiza en consecuencia de la declaración desierta de los siguientes Lotes: LOTE 1 – NOTEBOOK; LOTE 2 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO; LOTE 3 – IMPRESORA; LOTE 13 - PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACION, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE UPS Y GENERADOR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y LOTE 14 - PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA POLIMEDIA, realizado en el marco del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD". ID DNCP 453785, el cual se puede observar en la Resolución S.G N° 873, la cual se adjunta.

Así también, se aclara que las especificaciones técnicas no fueron modificadas y son las mismas que fueron revisadas por el MITIC y que cuentan con la aprobación correspondiente, conforme Informe Técnico 339 y autorización de adquisiciones TIC - Nro de trámite: 8577.

Además, se acompaña las demás documentaciones solicitadas por el Sistema de la DNCP.

En espera de un despacho favorable a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

.....

Lic. Luis Guillermo Benítez Báez
Gerente del Proyecto
Fortalecimiento del Sector Público de Salud

EL BANCO MUNDIAL
BIRF-AIF
Trabajamos por un mundo sin pobreza
STEP
SISTEMA DE SEGUIMIENTO
EN ADQUISICIONES
Hogar
Proyectos
Agencias
Quejas
Detalles esenciales
Categoría de adquisiciones
Bienes
Método de adquisiciones
Solicitud de ofertas
Requiere Contratación de Agencia de la ONU
No
Enfoque de mercado
Abierta | Nacional
Proceso de adquisiciones
Poscalificación | Una etapa - Un sobre
Tipo de documento de adquisiciones
Otro (con campo para explicación)
Explicación
SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL PARA BIENES ACORDADO CON EL BANCO

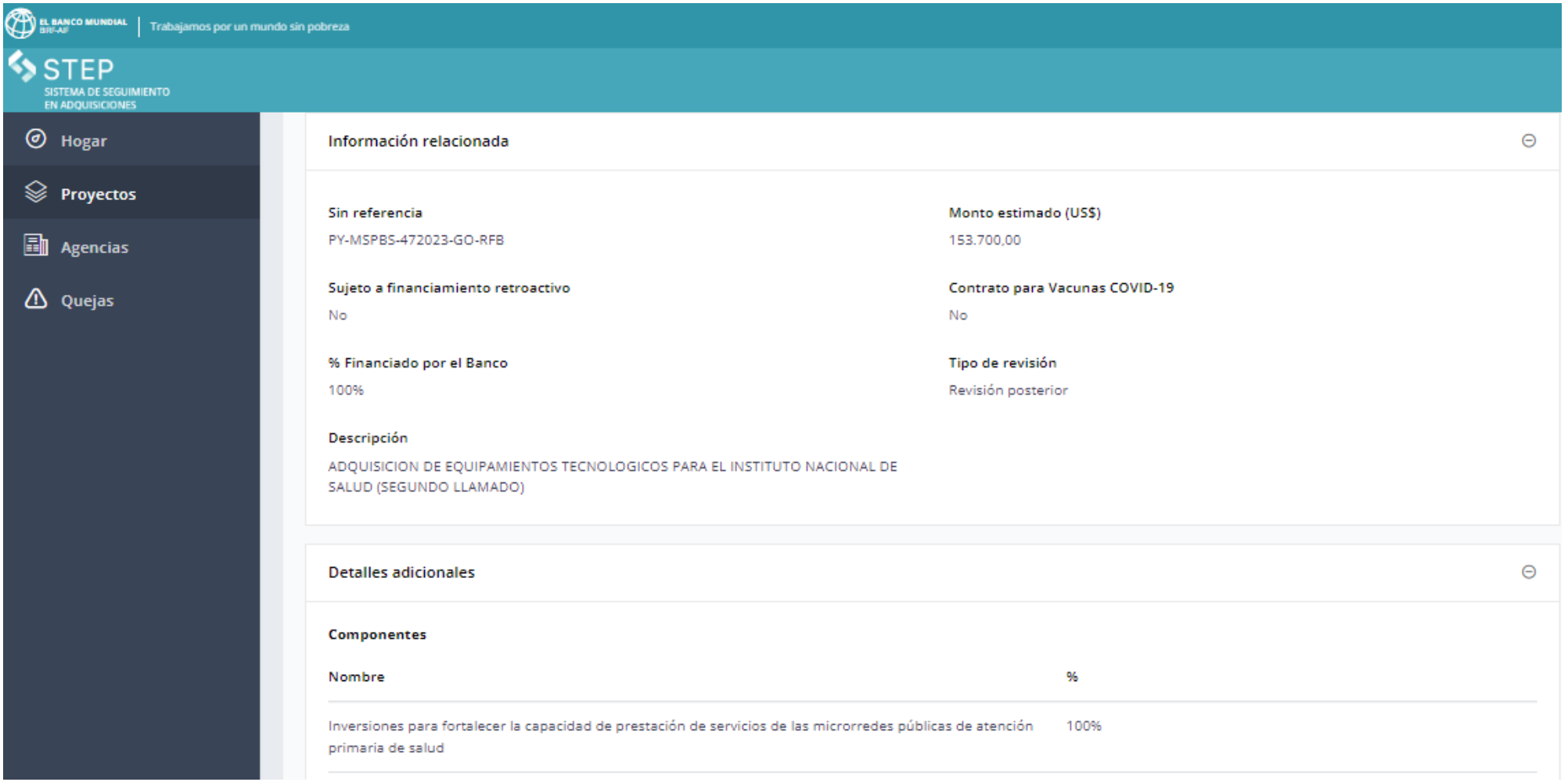
EL BANCO MUNDIAL
BIRF-AIF
Trabajamos por un mundo sin pobreza
STEP
SISTEMA DE SEGUIMIENTO EN ADQUISICIONES
Hogar
Proyectos
Agencias
Quejas
Información relacionada
Sin referencia
PY-MSPBS-472023-GO-RFB
Monto estimado (US$)
153.700,00
Sujeto a financiamiento retroactivo
No
Contrato para Vacunas COVID-19
No
% Financiado por el Banco
100%
Tipo de revisión
Revisión posterior
Descripción
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS TECNOLOGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (SEGUNDO LLAMADO)
Detalles adicionales
Componentes
Nombre
%
Inversiones para fortalecer la capacidad de prestación de servicios de las microrredes públicas de atención primaria de salud
100%

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 873.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD". ID DNCP 453785 – STEP: PY-MSPBS-447243-GO-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 27 de diciembre de 2024 .-

VISTO:

La Nota D.G.G. /UEP Nº 2521/2024 de fecha 23 de diciembre del 2024, registrada como expediente SIMESE N° 190110/24, por medio de la cual la Gerencia del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY, solicita la emisión de la Resolución por la cual se adjudica la Solicitud de Oferta Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD", ID DNCP N° 453785 – STEP: PY-MSPBS-447243-GO-RFB, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud - Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se encuentra incluido y aprobado en el Sistema de Seguimiento de Planes de Adquisiciones del Proyecto (STEP) N°: PY-MSPBS-447243-GO-RFB, con revisión posterior.

Que el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7625/2024.

Que por Resolución S.G N° 559, de fecha 18 de setiembre de 2024, se autoriza el llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se constituye el Comité de Evaluación para la SOLICITUD DE OFERTA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD", ID DNCP N° 453785.

Que por Nota INS N° 423, de fecha 08 de octubre de 2024, la Dirección General del Instituto Nacional de Salud, designa a un representante para formar parte del Comité Evaluador.

Que por Nota UEP N° 1743, de fecha 30 de octubre de 2024, la Gerencia de la UEP designa a los miembros del Comité Evaluador por parte de la UEP.

Que en fecha 31 de octubre de 2024, a las 10:00 hora local, se da por cerrado el plazo para la recepción de ofertas, habiéndose recibido un total de 4 sobres / ofertas de los siguientes licitantes:

N°	LICITANTES	LOTES COTIZADOS
1	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	LOTE 11
2	DARIO OLMEDO	LOTE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 14
3	IN SITU S.A.	LOTE 9
4	SEGEL S.A.	LOTE 5, 9, 10 y 12

Que posteriormente, siendo las 10:30 hora local, en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud (P167996), Contrato de Préstamo Nº 8963-PY, sito en las calles Pa'í Pérez N° 737 y Luis A. de Herrera, se llevó a cabo el acto de apertura de Sobres - Ofertas, leyéndose en voz alta los nombres de los licitantes, así como el precio de las respectivas ofertas económicas de cada Lote.

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 873.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD". ID DNCP 453785 – STEP: PY-MSPBS-447243-GO-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 27 de diciembre de 2024.-

Que en fecha 06 de diciembre de 2024, fue emitido el Informe de Evaluación en el cual, el Comité, teniendo en cuenta lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones – Solicitud de Ofertas (SDO), así como las regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, recomienda la Adjudicación de los Lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y declarar Desierto los Lotes 1, 2, 3, 13 y14.

Que la Unidad Ejecutora de Proyecto, en fecha 06 de diciembre de 2024, notificó a los licitantes la Intención de Adjudicación, abriéndose con esto el plazo suspensivo de 10 días hábiles (hasta el 20 de diciembre de 2024, a las 23:59 hora local), para que los licitantes soliciten información o presenten quejas conforme a lo establecido en las regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, y que se cumplió dicho plazo sin que se hubiera recibido queja alguna en contra de la adjudicación propuesta.

Que el Préstamo fue aprobado por la Ley Nº 6523, de fecha 26 de marzo de 2020, "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963–PY, POR UN MONTO DE HASTA US$ 115.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO QUINCE MILLONES), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY Nº 6469, DEL 2 DE ENERO DE 2020".

Que la Resolución S.G. Nº 123, de fecha 27 de marzo de 2020, crea la Unidad Ejecutora de Proyectos del Banco Mundial dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se encargará de ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud del Paraguay del Contrato de Préstamo Nº 8963 – PY.

Que los procedimientos de adquisiciones del Proyecto, se encuadran dentro del Artículo 14 de la Ley Nº 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece; "Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones:... e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;...".

Que los lineamientos de adquisiciones para este tipo de proceso se llevan a cabo de conformidad con la Sección VI Métodos de Selección Aprobados: Bienes. Obras y Servicios de No-Consultoría, numerales 6.5, 6.6, 6.11, 6.15, 6.16, 6.17, 6,18 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (BIRF), y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme con la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 873 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD". ID DNCP 453785 – STEP: PY-MSPBS-447243-GO-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 27 de diciembre de 2024 .-

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A. J. N° 2150, de fecha 27 de diciembre de 2024, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Articulo 1°. Adjudicar el llamado SOLICITUD DE OFERTA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD", ID DNCP 453785 – STEP: PY-MSPBS-447243-GO-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY", conforme al resultado del Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, de acuerdo con el siguiente detalle:

LICITANTE	LOTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO EN G. (IVA INCLUIDO)
DARÍO OLMEDO	LOTE 4 - PANTALLAS ELÉCTRICAS PARA PROYECCIÓN	13.400.000
	LOTE 6 - PARLANTES	42.760.000
	LOTE 7 - CONSOLA	15.000.000
	LOTE 8 - MICRÓFONOS	13.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN G. (IVA INCLUIDO)		**84.160.000**

LICITANTE	LOTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO EN G. (IVA INCLUIDO)
IN SITU S.A.	LOTE 9 - PIZARRA INTERACTIVA	105.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN G. (IVA INCLUIDO)		**105.500.000**

LICITANTE	LOTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO EN G. (IVA INCLUIDO)
SEGEL S.A.	LOTE 5 - PROYECTOR	178.182.000
	LOTE 10 - SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	54.000.000
	LOTE 12 - PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACION, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE COMUNICACIÓN EN RED PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	398.800.123
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN G. (IVA INCLUIDO)		**630.982.123**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRA

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 873.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD". ID DNCP 453785 – STEP: PY-MSPBS-447243-GO-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 27 de diciembre de 2024 .-

LICITANTE	LOTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO EN G. (IVA INCLUIDO)
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	LOTE 11 - MOBILIARIO	37.215.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN G. (IVA INCLUIDO)		**37.215.000**

Articulo 2°. Declarar Desiertos los siguientes Lotes: LOTE 1 – NOTEBOOK; LOTE 2 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO; LOTE 3 – IMPRESORA; LOTE 13 - PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACION, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE UPS Y GENERADOR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y LOTE 14 - PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA POLIMEDIA.

Artículo 3°. Encomendar a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY, dependiente de la Dirección General de Gabinete, la elaboración y administración de los contratos de las empresas adjudicadas, conforme al Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4°. Autorizar al Director General de Gabinete la suscripción de los Contratos entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las empresas adjudicadas, conforme el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al presupuesto asignado al Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY para el Ejercicio Fiscal 2024. Los saldos correspondientes al año 2025 serán financiados conforme a las previsiones del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRA

/sr
SIMESE Nº 190.100/2024

mecip 2015